

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Optómetras defienden su posición ante proyecto senatorial

Demuestran su preparación doctoral y la falta de acceso a la salud visual.

(CAPITOLIO - viernes, 25 de abril de 2014)– La Dra. Celia de Lourdes Feliciano, Presidenta del Colegio de Optómetras de Puerto Rico, endosó el Proyecto del Senado 991 cuya intención es permitir a los optómetras recetar medicamentos tal y como ocurre en otras jurisdicciones de los Estados Unidos.

“Con la aprobación de esta iniciativa, se logrará terminar de una vez y por todas el problema de falta de acceso a expertos en salud visual que existe en Puerto Rico” dijo Feliciano sobre la medida tripartita, a la vez que aclaró que la pieza legislativa no autoriza a los Optómetras realizar cirugías como parte del ejercicio de su profesión.

Además la portavoz del Colegio de Optómetras insistió “se fomentará el cuidado de salud ocular preventivo y se proveerá justicia profesional a los doctores en optometría puertorriqueños en comparación con sus pares fuera de la Isla” lo que detendría significativamente la fuga de talento masiva de los doctores en optometría de Puerto Rico.

Feliciano defendió a los optómetras y sus estudios para poder ejercer la farmacología al asegurar que, “el proyecto busca permitirnos ejercer una función como profesionales de la salud para la cual estamos preparados en términos académicos y prácticos y para la que contamos con las debidas acreditaciones y revalidas para ejercer”.

La galena criticó que la Ley actual requiera estar apto para ejercer la profesión el poder brindar tratamiento con agentes farmacológicos a nivel de clínica como estudiante para luego no poder ejercer una practica terapéutica tal y como ocurre en varios estados de los Estados Unidos.

Por su parte la Presidenta de los Optómetras arremetió contra los Oftalmólogos que han alegado ante la Comisión de Salud y Nutrición no existe un problema de acceso a expertos en salud visual por que en la Isla hay un Oftalmólogo por cada 18,500 habitantes. “este análisis es errático y simplista” expresó ante el presidente de la Comisión y Vicepresidente del Senado José Luis Dalmau.

Dalmau explicó que el principal problema que han enfrentado los senadores para mejorar los servicios de salud ocular en Puerto Rico, es que el Departamento de Salud no le ha brindado las estadísticas reales, “lo mas difícil ha sido para nosotros es que el Departamento de Salud a pesar de se recogen estadísticas de todas esta condiciones, no nos ha presentado una estadística real sobre la salud visual, cuando se habla de una crisis de salud hay que sustentarla, ellos también están citados ante esta Comisión” indicó.

El Proyecto de Ley del Senado 991 es uno tripartita radicado por los senadores Jorge Suárez, del Partido Popular Democrático (PPD); María de Lourdes Santiago, del Partida Independentista de Puerto Rico (PIP), y Ángel “Chayanne” Martínez, del Partido Nuevo Progresista (PNP).

El trío de senadores está de acuerdo con que la aprobación de este proyecto traería soluciones como mejoras en el acceso a servicios primarios con expertos de salud visual, especialmente para los de escasos recursos en Puerto Rico. Igualmente, detendría la fuga de doctores en optometrías fuera de la Isla, fomentaría la inversión y productividad económica de Puerto Rico y el acceso de salud ocular estaría disponible en todos los municipios.

###

